



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 03 JUL 2015

**VISTO:**

El EXP-USL 0007025/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Bases Prácticas de Enfermería", de la Carrera Licenciatura en Enfermería, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área I, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, Lic. María de los Ángeles BELOTTI, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería avala lo solicitado.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que la Secretaría General y Administrativa certifica la existencia de crédito correspondiente debido a la renuncia de su titular.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 18 de junio de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Bases Prácticas de Enfermería", de la Carrera Licenciatura en Enfermería.-

**ARTÍCULO 2º.-**Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el 27 de julio de 2015 y hasta el 7 de agosto de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3º.-** Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituido de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Lic. María de los Ángeles BELOTTI.-

Lic. Vilma Patricia CASTILLO.-

Lic. María Isabel PALACIO DIAZ.-

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 258



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**SUPLENTE:**

Lic. Adriana Ethel MORALES.-

Lic. Sonia Esther ROQUER.-

Lic. Silvia Susana FERNANDEZ.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN Nº 258**

a.g.

  
Esp. MARÍA CECILIA DAMASCO  
Sub. Jefe y Normalizadora  
Fuente: C. de Normalización  
UNSL

  
Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad de Ciencias de la Salud  
UNSL